DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2013

En la oficina del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, siendo las 13:00 horas del 06 de mayo del año 2013, se reúnen la señora Simona Cavazzutti y el Sr. Blás José María Cabañas Martínez, miembros del comité de evaluación de ofertas, para analizar los presupuestos presentados del llamado por Vía de Contratación Directa para la provisión del servicio de Mantenimiento y Reparaciones menores de equipos de aire acondicionados del INCOOP.

1. Antecedente

El monto estimado para el llamado por Contratación Directa N° 04/2013 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores de equipos de aire acondicionados del INCOOP" es de G. 60.000.000. (Guaraníes sesenta millones) según CDP N°21/2013, para ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2013.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, bajo la modalidad de contrato abierto, el periodo de tiempo estimado de prestación de los servicios es hasta diciembre de 2013.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 313772 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de internet para que puedan participar todas las firmas que deseen.

2. Firmas que presentaron sus ofertas

NOMBRE DE LA FIRMA	RUC	DIRECCION	TELEFONO:
• HZ Ingenieria	2278523-3	Dr.Coronel 1798	424-499
• PC'S Servicios	50078830-8	La Paz N° 255	760-264
• AIRMECT	1927138-7	Transchaco Km 19	761-485
• S.PAZOS	2311940-3	Azara 850	449-959
• YACYRETA E.	366529-1	Gral. Díaz 368	444-727
•			

3. Apertura de Sobres de Ofertas

El día 03 de mayo de 2013, siendo las 9 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del INCOOP se realizó la Apertura de

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura los señores Lic. Angelica Michelfelder, Melania Arevalo, Jose Quintana por la firma PC'S, y el Sr. Celso Elizeche por la firma HZ Ingenieria

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

1-HZ INGENIERIA: G. 290.000. (doscientos noventa mil)
2-S.PAZOS: G. 600.000. (seiscientos mil)
3-YACYRETA: G8.015.000. (ocho millones quince mil)
4-AIRMECT: G. 985.000. (novecientos ochenta y cinco mil)
5-PC'S SERVICIOS: G. 540.000. (quinientos cuarenta mil)

Se observa que de las verificaciones realizadas en el acto de apertura, todos presentan las documentaciones sustanciales del PBC y no hay ninguna observación de ningunos de los participantes.

4. Verificación de las Documentaciones

En base a lo preceptuado en el art. 26 y 27 de la Ley N° 2051 y en los art. 57, 58 y 59, 60,61 del Decreto N° 21909/03, esta Comisión Evaluadora analiza las ofertas presentadas por todos los oferentes, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones.

1-HZ INGENIERIA: Presenta todos los documentos
2-S.PAZOS: Presenta todos los documentos
3-YACYRETA: Presenta todos los documentos
4-AIRMECT: Presenta todos los documentos
5-PC'S SERVICIOS: Presenta todos los documentos

5. Evaluación detallado de la Ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, esta comisión utiliza los criterios de evaluación establecidos, en el punto 18 y lo establecido en el art. 63 de Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se analiza primeramente a la firma de presupuesto más económico, que corresponde a la firma HZ INGENIERIA, se observa que presenta todas las documentaciones solicitadas, que posee experiencia, presenta certificado bancario que abala su capacidad financiera y presenta antecedentes de otros clientes por lo que cumple a cabalidad con todos los requerimientos conforme a

las exigencias requeridas en el Pliego de bases y condiciones, por lo tanto se sustenta que la empresa **HZ INGENIERIA posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el servicio requerido**.

6. Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario. Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente Llamado por Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de los Equipos de Aire Acondicionado del INCOOP" a la empresa HZ INGENIERIA.

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las catorce horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

BLAS JOSE MARIA CABAÑAS **SIMONA CAVAZZUTTI**